

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KX2		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5. - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA  HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 30 NOV 2022		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,363,878.78 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.44	
MODIFICACION AL CONTRATO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226 FIRMA: 		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,363,879.22 (dos Millones Trescientos Sesenta y tres Mil Ochocientos Setenta y nueve Pesos 22/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACION PUBLICA	
FECHA DE MODIFICACION 30 / 11 / 2022 DIA / MES / AÑO		NO. DE CONTRATO/ANO RM-AG-0138/22		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		FECHA: 30 11 22 DIA / MES / AÑO	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USUARIA Y/O REQUERENTE MEDIANTE OFICIO 5320-1314-2022							

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.		
					MINIMA	MAXIMA			M.N.	MINIMO	MAXIMO
Cantidad Solicitada:	002	21830060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS FRESCO	22100173		1,520.000	3,800.000	KILOGRAMO	\$131.25	\$199,500.00	\$498,750.00
			3800.000								
Cantidad Solicitada:	004	21830072	MARGARINA PRESENTACION INDIVIDUAL DE 8 GRS	22100173		994.000	2,485.000	PIEZA	\$0.89	\$884.66	\$2,211.65
			2485.000								
Cantidad Solicitada:	006	21850280	SALCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLASTICO DE 1 KILO.	22100173		664.000	1,660.000	KILOGRAMO	\$50.00	\$33,200.00	\$83,000.00
			1660.000								
Cantidad Solicitada:	010	21850440	QUESO OAXACA PIEZA DE 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.			384.000	960.000	KILOGRAMO	\$133.75	\$51,360.00	\$128,400.00
			960.000								
Cantidad Solicitada:	011	21850445	QUESO SUAVE TIPO PETIT SUIZE PIEZA DE 45 GRS., SÓLO SABOR FRESA Y DURAZNO			9,560.000	23,900.000	PIEZA	\$3.81	\$36,423.60	\$91,059.00
			23900.000								
Cantidad Solicitada:	013	21850460	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 120 GR VARIOS SABORES.	22100173		17,896.000	44,739.000	PIEZA	\$6.75	\$120,798.00	\$301,988.25
			44739.000								
Cantidad Solicitada:	014	21850490	YOGHURT VARIOS SABORES PRESENTACIÓN DE 900 GRAMOS	22100173		52.000	131.000	PIEZA	\$29.08	\$1,512.16	\$3,809.48
			131.000								

MINIMOS										MAXIMOS	
Importe:		\$	443,678.42	\$	1,109,218.38						
Descuento:		\$	0.00	\$	0.00						
SubTotal:		\$	443,678.42	\$	1,109,218.38						
Otros Impuestos:		\$	0.00	\$	0.00						
SubTotal 2:		\$	443,678.42	\$	1,109,218.38						
Impuesto:		\$	0.00	\$	0.00						
Total:		\$	443,678.42	\$	1,109,218.38						
PRECIO UNITARIO										PRECIO TOTAL NETO M.N.	
		CANTIDAD		UNIDAD		M.N.		MINIMO		MAXIMO	
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CUCUP	MINIMA	MAXIMA				
			DEBE DECIR								
000005	002	21830060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS FRESCO	22100173		1,620.000	4,050.000	KILOGRAMO	\$131.25	\$212,625.00	\$531,562.50
Cantidad Solicitada:			4050.000								
000005	004	21830072	MARGARINA PRESENTACION INDIVIDUAL DE 8 GRS			1,434.000	3,585.000	PIEZA	\$0.89	\$1,276.26	\$3,190.65
Cantidad Solicitada:			3585.000								
000005	006	21850280	SALCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLÁSTICO DE 1 KILO.			584.000	1,460.000	KILOGRAMO	\$50.00	\$29,200.00	\$73,000.00
Cantidad Solicitada:			1460.000								
000005	010	21850440	QUESO OAXACA PIEZA DE 3 KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	22100173		348.000	871.050	KILOGRAMO	\$133.75	\$46,545.00	\$116,502.94



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION
30 / 11 / 2022

DIA / MES / AÑO

HOJA: 2 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION
QUINTA
MOD-AG-096/22

NO. DE CONTRATO/AÑO
RM-AG-0138/22

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO: AUT-30/11/2022

FECHA: 30 / 11 / 2022

DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NUMERO
000090

NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 4 MZ 5 LT. 6

COLONIA: EJIDO DEL MORAL

CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

C.P.: 09040

R.F.C.: AD991022KX2

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALVAREZ F.

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

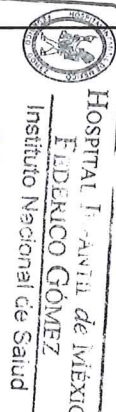
TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 2454-0226

FIRMA

FECHA:
30 / 11 / 22

DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION
5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



30 NOV 2022

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUNITADOR

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$2,363,878.78

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.44

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. y LETRA)
2,363,879.22

(dos Millones Trescientos Sesenta y tres Mil Ochocientos Setenta y nueve Pesos 22/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

26-1
LICITACION PUBLICA

Cantidad Solicitada:	011	21850445	QUESO SUAVE TIPO PETIT SUIZE PIEZA DE 45 GRS., SOLO SABOR FRESA Y DURAZNO	871.050	22100173	8,960.000	22,400.000	PIEZA	\$3.81	\$34,137.60	\$85,344.00
Cantidad Solicitada:	013	21850460	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 120 GR VARIOS SABORES.	22,400.000		17,616.000	44,039.000	PIEZA	\$6.75	\$118,908.00	\$297,263.25
Cantidad Solicitada:	014	21850490	YOGHURT VARIOS SABORES PRESENTACION DE 900 GRAMOS	44039.000		32.000	81.000	PIEZA	\$29.08	\$930.56	\$2,355.48

Importe:	\$	443,622.42	MINIMOS	\$	1,109,218.82	MAXIMOS
Descuento:	\$	0.00		\$	0.00	
SubTotal:	\$	443,622.42		\$	1,109,218.82	
Otros Impuestos:	\$	0.00		\$	0.00	
SubTotal 2:	\$	443,622.42		\$	1,109,218.82	
Impuesto:	\$	0.00		\$	0.00	
Total:	\$	443,622.42		\$	1,109,218.82	

Fechas de Entrega Mínima:
16-03-2022

Fechas de Entrega Máxima:
31-12-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)
NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO

LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCIA

V.O. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.C. JUAN ANTONIO GAMIA GOMEZ

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
C.P. CIPRIANO SOLIS BADILO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-096/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0138/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/03/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0138/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0138/22** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0138/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0138/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0138/22**, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0138/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 30 de Noviembre de dos mil veintidós (22).

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR

C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

Patricia H. Ruiz
LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-096/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0138/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**